

Informe Anual de Gobierno Corporativo

**Banco Múltiple Promerica
República Dominicana**

2024

Contenido

1. Aspectos generales.	3
2. Hechos Relevantes	5
3. Estructura de propiedad.....	11
4. Estructura de la administración.....	14
5. Consejo de Administración	15
6. Alta Gerencia	54
7. Asamblea General de Accionistas.....	56
8. Conflictos de interés y operaciones partes vinculadas.....	57
9. Sistemas de control y gestión de riesgos.	58

1. Aspectos generales.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (en adelante “Banco Promerica” o “el Banco”), es una entidad de intermediación financiera autorizada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante el registro no. H-041-1-00-0101 y sociedad cotizada.

Banco Promerica pone a disposición del público en general, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Junta Monetaria por medio a la Primera Resolución de fecha 2 de julio de 2015 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Gobierno Corporativo; el Reglamento de Gobierno Corporativo, rectificado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2023-04-MV, de fecha siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023); y el Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV), su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (en adelante “el Informe”).

Banco Promerica se constituyó el 14 de junio de 2000, bajo las leyes de la República Dominicana, opera bajo la regulación establecida por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Banco Promerica es una subsidiaria de Promerica Financial Corporation, cuyo último ente controlador es Promerica Holdings Limited.

Este Informe tiene como propósito comunicar el cumplimiento de las disposiciones de la regulación de gobierno corporativo correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2024, así como las buenas prácticas a las cuales se adhiere el Banco.

El marco legal que da soporte a la estructura de Gobierno Corporativo del Banco está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran en los Estatutos Sociales, Políticas de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, Reglamentos de los Comités de apoyo del Consejo de Administración y de apoyo a la Alta Gerencia, el Código de Ética y Conducta, entre otros documentos. Estas normas están fundamentadas tanto en las buenas prácticas internacionales como en los establecidos en las leyes y normativas que regulan el mercado en el que opera el banco.

En Banco Promerica contamos con un Gobierno Corporativo activo, comprometido con el fortalecimiento de la estructura organizacional y estrategias del Banco, promoviendo la participación de los miembros de nuestro Consejo de Administración en los principales Comités del Banco, la planificación estratégica ligada a resultados y la administración integral de riesgos.

Este Informe se presenta a nuestros accionistas para hacer de su conocimiento la estructura accionaria, el funcionamiento de los órganos de gobierno que gestionan y administran el Banco: Consejo de Administración y Comités de Apoyo, así como los principales hechos relevantes ocurridos durante el periodo que se informa.

Principales lineamientos de Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo de Banco Promerica se encuentra sostenido en las disposiciones de la normativa externa e interna, pilares fundamentales de nuestro gobierno corporativo, descritas a continuación:

- Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de la República Dominicana de fecha 21 de noviembre de 2002;
- Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre de 2017;
- Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015;
- Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones;
- Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante Resolución Única del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de abril de 2019 (R-CNMV-2019-11-MV) y sus modificaciones;
- Estatutos Sociales de Banco Promerica.
- Reglamento Interno del Consejo de Administración
- Código de Gobierno Corporativo
- Código de Ética y Conducta
- Políticas generales de gobierno corporativo de Grupo Promerica.
- Políticas de gobierno corporativo de Banco Promerica.
- Política de funcionamiento de los comités
- Política de Comunicaciones Externas y Externas

2. Hechos Relevantes

Los hechos relevantes de Banco Promerica se encuentran disponibles en la página web oficial del Banco, en la sección “Publicaciones Institucionales”. Asimismo, podrán consultar los mismos en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en la sección “Registro del Mercado de Valores”, eligiendo “Hechos Relevantes” en el despliegue de opciones. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, el Banco publicó los siguientes hechos relevantes:

Descripción Hecho Relevante	Fecha	Materia
Calificación de riesgos emitida por Pacific Credit rating al 30 de septiembre de 2023.	09/01/2024	Calificación de riesgo.
Cambios en el personal – salida del Sr. Federico Morelli quien ocupó la posición de Vicepresidente Senior de Riesgo Integral.	10/01/2024	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Cambios en su personal – designación del Sr. Gianni Ottavio Landolfi Moya como Vicepresidente Senior de Riesgo Integral.	23/01/2024	Situaciones relacionadas a la actividad laboral de la empresa.
Publicación de la información financiera trimestral.	23/01/2024	Otros hechos relevantes.
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo octubre - diciembre 2023, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-162.	08/02/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.

Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo octubre - diciembre 2023, de acuerdo con el programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-144.	08/02/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo octubre - diciembre 2023, de acuerdo con el programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-129.	08/02/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Comunicación de los extraordinarios resultados al cierre del año 2023 y consolidación como una de las instituciones de mayor expansión de los últimos 3 años.	14/02/2024	Otros hechos relevantes.
Apertura formal de Sucursal Independencia.	14/02/2024	Otros hechos relevantes.
Aprobación para la extensión del periodo de vigencia del programa de emisiones de bonos de deuda subordinada, inscrito en el registro del mercado de valores bajo el no. sivem-162.	20/02/2024	Postergación de obligaciones asumidas respecto de una emisión.
Disponibilidad de información financiera.	22/03/2024	Otros hechos relevantes.
Publicación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023.	01/04/2024	Otros hechos relevantes.
Convocatoria para la celebración de la asamblea general extraordinaria y asamblea general ordinaria anual.	02/04/2024	Reunión de asambleas.

Publicación del Informe Anual De Gobierno Corporativo al 31 de diciembre de 2023.	04/04/2024	Informe Gobierno Corporativo.
Comunicación de los resultados de la asamblea general extraordinaria y asamblea general ordinaria anual de accionistas.	18/04/2024	Reunión de asambleas.
Comunicación de la disponibilidad de su información financiera trimestral, enero - marzo 2024.	19/04/2024	Otros hechos relevantes.
Información sobre el pago de los dividendos.	19/04/2024	Otros hechos relevantes.
Información sobre la fecha del pago de los dividendos.	23/04/2024	Otros hechos relevantes.
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo enero-marzo 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-162.	08/05/2024	Informe de Representante de Tenedores de Valores
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo enero-marzo 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-129	08/05/2024	Informe de Representante de Tenedores de Valores
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo enero-marzo 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-144.	08/05/2024	Informe de Representante de Tenedores de Valores

Calificación de riesgos emitida por Pacific Credit rating al corte 31 de diciembre de 2023.	27/05/2024	Calificación de riesgo.
Calificación de riesgos emitida por Fitch Ratings.	12/07/2024	Calificación de riesgo.
Información financiera trimestral.	16/07/2024	Otros hechos relevantes.
Comunicación de la disponibilidad de la información financiera.	29/07/2024	Otros hechos relevantes.
Financiamiento obtenido con una entidad financiera del exterior.	30/07/2024	Otros hechos relevantes.
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo abril-junio 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-162.	06/08/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo abril-junio 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-144.	06/08/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo abril-junio 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-129.	06/08/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Suscripción de préstamo subordinado con una entidad financiera del exterior en razón de una operación de reporto.	05/09/2024	Otros hechos relevantes.

apertura formal a la sucursal Gazcue, ubicada en la avenida Simón Bolívar, Esq. Cayetano Rodríguez No. 504, Plaza Cariba, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.	12/09/2024	Otros hechos relevantes.
Comunicación el financiamiento obtenido con una entidad financiera del exterior.	8/10/2024	Otros hechos relevantes.
Aviso de colocación de una oferta pública de valores de renta fija de bonos de deuda subordinada no. sivem-162.	11/10/2024	Otros hechos relevantes.
Comunicación de la finalización de la colocación primaria de la segunda emisión de bonos de deuda subordinada sivem-162 e inicio del periodo de negociación en el mercado secundario.	16/10/2024	Finalización de la colocación primaria e inicio del mercado secundario
Comunicación la disponibilidad de su información financiera trimestral al 30 de septiembre de 2024.	17/10/2024	Otros hechos relevantes.
Cese de los servicios por parte de la sociedad calificadora de riesgos Fitch Ratings.	30/10/2024	Celebración o cancelación de contratos, operaciones financieras o comerciales.
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo julio-septiembre 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-129.	6/11/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.

Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo julio-septiembre 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-144.	6/11/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Informe del representante de obligacionistas correspondiente al periodo julio-septiembre 2024, de acuerdo al programa de emisiones de bonos de deuda subordinada sivem-162.	6/11/2024	Informe de Representante de Masa de Obligacionistas.
Apertura formal a la Sucursal San Francisco de Macorís, ubicada en la calle el Carmen Esq. Salcedo No.88, centro de la ciudad, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte.	14/11/2024	Otros hechos relevantes.
Financiamiento obtenido con una entidad financiera del exterior.	27/11/2024	Otros hechos relevantes.
Financiamiento obtenido con una entidad financiera del exterior.	9/12/2024	Otros hechos relevantes.
Informe de calificación de riesgos emitida por Pacific Credit rating al corte 30 de septiembre 2024.	11/12/2024	Calificación de riesgo.

3. Estructura de propiedad.

a) Capital.

Al cierre de 31 de diciembre de 2024, el capital social autorizado de Banco Promerica asciende a cuatro mil millones de pesos dominicano con 00/100 (RD\$ 4,000,000,000.00) y el capital suscrito y pagado finalizó en tres mil novecientos diecinueve millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 3,919,663,400.00).

Capital Social (Monto en DOP)	
Capital Social Autorizado	4,000,000,000.00
Capital Común Suscrito y Pagado	3,369,663,400.00
Capital Preferente Suscrito y Pagado	550,000,000.00
Total Capital Suscrito y Pagado	3,919,663,400.00

b) Detalle de las acciones y participación significativa.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales de Banco Promerica, cada acción perteneciente a la misma clase y serie confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos Sociales. El accionista tendrá como mínimo los siguientes derechos:

- **Accionistas comunes**

Los accionistas comunes tienen como mínimo: (i) derecho a voto; (ii) a participar de manera proporcional al número de acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios; (iii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre las acciones creadas en ocasión al aumento de capital; (iv) el de asistir y votar en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo impugnar las mismas; y, (v) el de información.

- Accionistas Preferentes

Los accionistas preferentes tienen como mínimo derecho a: (i) participar de manera proporcional al número de acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación del Banco, en las reservas y en el reparto de los beneficios; (ii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre las acciones preferentes creadas en ocasión de un aumento de capital; (iv) asistencia y derecho a voz, en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del Banco, pero sin derecho a voto, salvo en los casos dispuestos por el artículo 71, párrafo I, de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores; (v) las acciones preferentes no podrán ser redimibles y transformables en acciones comunes, y, (vi) el de información.

Adicionalmente, los accionistas gozarán de los derechos de información y comunicación establecidos en el artículo 17, párrafo II, de los Estatutos Sociales, sin que estos sean por ninguna razón limitativos. Los Estatutos Sociales están disponibles en la página web de Banco Promerica, en la sección de Gobierno Corporativo.

Accionista	Tipo de acciones	Capital en RD\$	% Participación	Cantidad de acciones
Promerica Financial Corporation	Comunes	3,369,663,200	85.968178%	33,696,632
Ramiro Ortiz Mayorga*	Comunes	100	0.000003%	1
Edgar Zurcher Gurdían*	Comunes	100	0.000003%	1
Accionistas preferentes	Preferentes	550,000,000	14.031817%	5,500,000
Total		3,919,663,400.00	100%	39,196,634

*Estos accionistas son miembros del Consejo de Administración, Vicepresidente y Vocal, respectivamente.

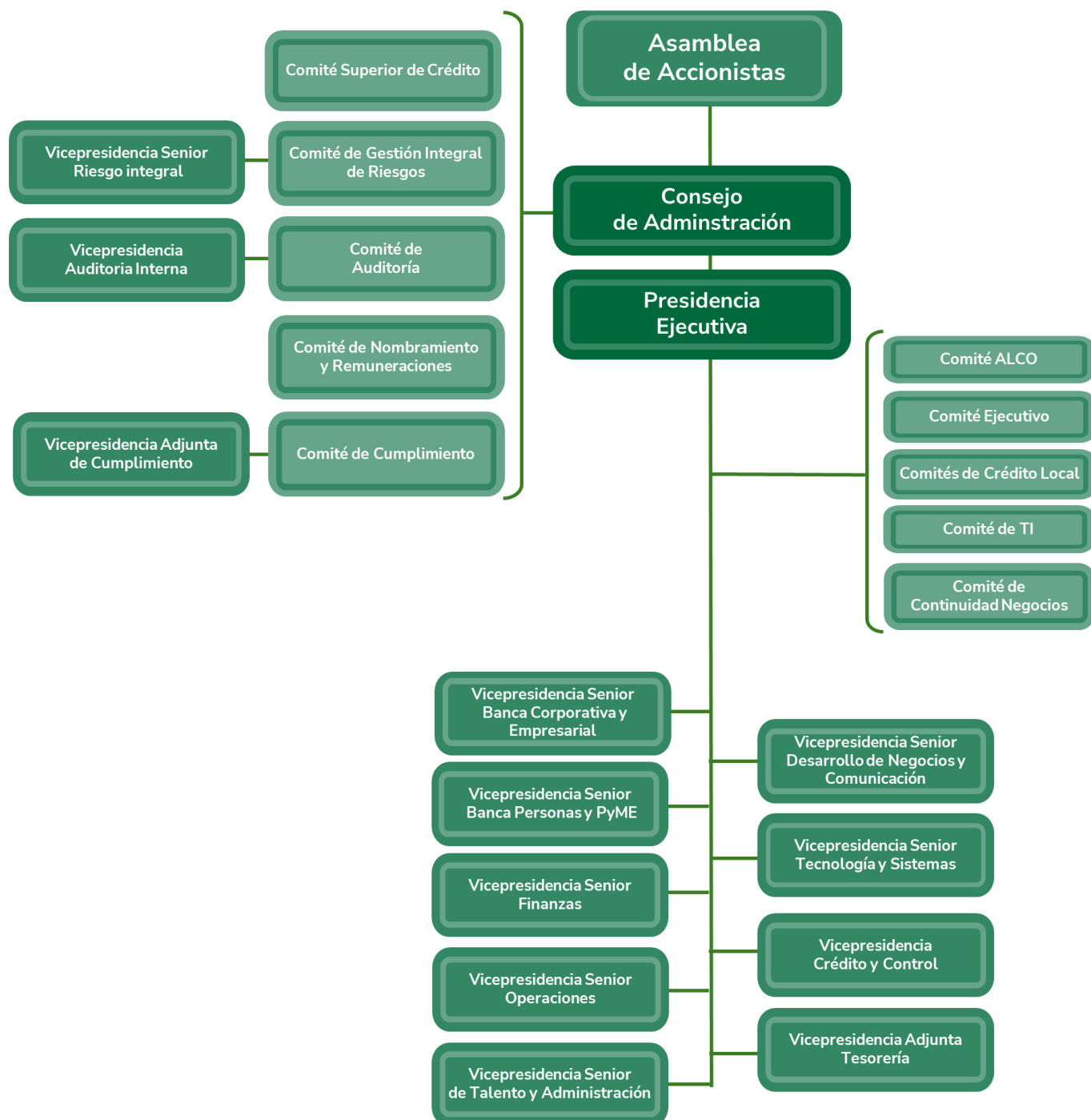
c) Pacto entre accionistas.

Al 31 de diciembre de 2024, no existe pacto de accionistas entre los accionistas de Banco Promerica.

d) Acciones en tesorería

Al 31 de diciembre de 2024, Banco Promerica no cuenta con acciones propias en Tesorería.

4. Estructura de la administración.



5. Consejo de Administración

El consejo de administración canaliza la ejecución de sus decisiones a través de la Presidencia Ejecutiva, que a su vez representa el más alto cargo responsable de la Alta Gerencia del Banco.

a) Funciones del consejo de administración.

1. Conferir toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, ya sean permanentes o para un objeto determinado.
2. Representar al Banco frente a cualquier persona pública o privada.
3. Preparar y adoptar los reglamentos del Banco y cuidar su cumplimiento. Igualmente, hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos, los Reglamentos dictados por la Junta Monetaria y las leyes que de manera particular rigen las instituciones financieras, las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos y las decisiones de la Asamblea General.
4. Nombrar y revocar a todos los empleados, asesores y consultores; fijar su remuneración y retribución, así como las demás condiciones de su admisión y despido. Aprobar las políticas sobre nombramiento, retribución, separación o dimisión de los altos directivos del Banco.
5. La política de retribución deberá ser transparente, y deberá referirse a los componentes de las compensaciones desglosadas (sueldos fijos, dietas por participación en las reuniones del Consejo y en los Comités o Comisiones) y lo relativo a planes de pensiones y seguros, de manera que refleje la retribución anual.
6. Fijar los gastos generales de la administración del Banco.
7. Autorizar la apertura de sucursales, agencias y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República Dominicana. Asimismo, podrán autorizar la apertura de agencias y/o sucursales en el extranjero, previa autorización de la Junta Monetaria o la Superintendencia de Bancos, según corresponda.
8. Determinar la inversión de las sumas disponibles.
9. Dar y tomar en alquiler cualesquiera bienes muebles o inmuebles.
10. Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos, créditos y rentas.
11. Abrir cuentas en los bancos de la República Dominicana o del extranjero.
12. Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para el Banco y de sus mejoras.

13. Mantener en depósito los fondos del Banco en la República Dominicana o en el extranjero y girar o librar cheques con cargo a esos fondos.
14. Tomar empréstitos en la República Dominicana o el extranjero en las condiciones que juzgue conveniente; recibir, si lo juzga útil, de los Accionistas o de los terceros, cualquier suma en cuenta corriente o en Depósito y fijar las condiciones, los intereses y el reembolso a los prestamistas; aceptar mandatos.
15. Adquirir y vender, por todos los medios, cualesquiera clases de bienes, mobiliarios o inmobiliarios, tangibles o intangibles.
16. Otorgar, inscribir o registrar los créditos hipotecarios o privilegiados; transigir, comprometer, dar todos los desistimientos y descargos de privilegios, hipotecas, acciones resolutorias y otros derechos de cualquier naturaleza.
17. Velar por el cumplimiento de las normativas y requerimientos de información que pudieran ser requeridos periódicamente por la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Valores, la Junta Monetaria o cualquier otro organismo regulador.
18. Representar al Banco en justicia, como demandante o demandado; obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar al Banco en todas las operaciones de su disolución.
19. Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen al Banco en las acciones que intente y determina su retribución; proveer la defensa del Banco en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.
20. Confeccionar el balance general, la Memoria Anual, los inventarios, los estados y las cuentas que deban ser sometidos a la Asamblea General.
21. Convocar la Asamblea General, redactar el orden del día y ejecutar sus decisiones.
22. Someter a la Asamblea General las proposiciones que estime de lugar sobre los cambios en el Capital Social Autorizado o respecto a cualquier modificación a los Estatutos Sociales.
23. Determinar las amortizaciones.
24. Pagar los beneficios en los casos en que su distribución haya sido dispuesta por la Asamblea General y de acuerdo con las normas que dicte al efecto la Administración Monetaria y Financiera.
25. Elaborar el proyecto de presupuesto anual del Banco, así como el plan estratégico y de negocios.
26. Aprobar las políticas generales sobre inversiones y financiación.
27. Aprobar la política de gobierno corporativo y el control de su actividad de gestión.

28. Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados.
29. Aprobar el Código de Ética y Conducta de empleados y funcionarios.
30. Establecer y aprobar las políticas, procedimientos y los controles necesarios para asegurar la calidad y transparencia de la información financiera contenida en los Estados Financieros y en el Informe de Gestión Anual, incluyendo la información que se comunica a los distintos tipos de Accionistas y a la opinión pública.
31. Aprobar los estándares profesionales y valores corporativos que deban observar y cumplir los Miembros Externos Independientes del Consejo en cumplimiento con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales.
32. Contratar seguros, transportes, almacenes generales, pudiendo endosar pólizas y otros documentos de seguro, que sean convenientes para cumplir con los fines sociales.
33. Solicitar fianzas, suscribir contratos de fianza; celebrar contratos de arrendamiento financiero.
34. Determinar los plazos y la manera en que se ejercerán los derechos de preferencia a suscripción de acciones conforme al Artículo 9 de los Estatutos Sociales.
35. Aprobar el Reglamento Interno que regule la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones. El Reglamento Interno del Consejo deberá establecer el mecanismo y las formalidades para el nombramiento, cese y dimisión de los miembros del Consejo y de la administración del Banco, incluyendo el rol del Consejo durante el proceso de selección y su facultad para hacer propuestas de nombramiento y reelección.
36. Conformar las comisiones o comités del Consejo que sean necesarios para ejercer el seguimiento y control del funcionamiento interno del Banco. Las comisiones y comités servirán de apoyo al Consejo en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia y, por tanto, los miembros que sean designados en ellas deberán tener buenos conocimientos y experiencia profesional en materia económica y financiera.
37. Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo considere no se pueden delegar.
38. Aprobar y publicar el Informe de Gobierno Corporativo, en caso de que la Sociedad realice oferta pública de valores representativos de deuda o capital, conforme al procedimiento establecido a tales fines por la Ley 249-17 del Mercado de Valores, sus reglamentos o cualquier disposición efectiva emitida por el organismo regulador.
39. Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente.

40. Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia.
41. Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente al Banco, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
42. Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
43. Aprobar las estrategias generales y políticas de la entidad, conocer los riesgos a los cuales está expuesta, fijar los niveles de tolerancia a riesgos conforme al apetito establecido en sus estrategias.
44. Supervisar de manera independiente a la Alta Gerencia en su rol de desempeño del sistema de control interno, estableciendo sus funciones y responsabilidades, y la frecuencia y oportunidad de las reuniones con la Alta Gerencia, los auditores internos y externos.
45. Establecer y mantener controles internos efectivos sobre la información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros a auditor y publicar.
46. Los Poderes antes indicados no son limitativos, sino enunciativos, siendo en principio el Consejo de Administración el representante de la Sociedad con Poder para realizar todos los actos que la Ley o los presentes Estatutos no reserven expresa o exclusivamente a otro organismo.

b) Composición del consejo de administración.

El consejo está compuesto por tres categorías de miembros, a saber:

- Miembros externos no independientes, los cuales no estarán vinculados a la gestión del Banco. Son propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad o son titulares ellos directamente de participaciones significativas del capital del Banco.
- Miembros externos independientes, los cuales deberán ser personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión del Banco. Los miembros del Consejo declarados como independientes tendrán en adición de representar los intereses generales del Banco, la representación de los intereses de los accionistas minoritarios y depositantes del Banco.

- Miembro Interno o Ejecutivo, los cuales tendrán competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la entidad.

El consejo de administración de Banco Promerica está conformado por un total de ocho (8) miembros, que pueden ser o no accionistas, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2024. El consejo de administración está estructurado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y cuatro (4) Vocales

Nombre del consejero	Cargo	Categoría	Año de entrada	Años en Promerica
Francisco José Martínez	Presidente	Miembro Externo No independiente	2002	23
Ramiro José Ortiz Mayorga	Vicepresidente	Miembro Externo No independiente	2000	25
Oscar Alfredo Soto Brenes	Secretario	Miembro Externo No independiente	2013	12
Nelson Rhadames de los Santos Ferrand	Tesorero	Miembro Externo Independiente	2009	16
Edgar Zurcher Gurdián	Vocal	Miembro Externo No independiente	2000	25
Hampton Enrique Castillo Landry	Vocal	Miembro Externo No independiente	2009	16
Ricardo Ros Linares	Vocal	Miembro Externo Independiente	2024	1

Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal	Miembro Interno o Ejecutivo	2018	7
--	-------	--------------------------------	------	---

Los perfiles de los miembros del Consejo de Administración muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

Especialización	Miembros
Economía / Finanzas	5
Marketing/Negocios	1
Leyes	2

c) Perfiles de los miembros del consejo de administración



Francisco José Martínez

Presidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Martínez es Graduado en la Universidad de Miami, Florida, Master of Business Administration, Concentración en Finanzas y Negocios Internacionales. Graduado en Bachelor of Business Administration, Major: Finance, International Business en Florida International University, Miami, Florida.

Actualmente es director y/o dignatario de las siguientes sociedades: Promerica Financial Corporation, Panamá (Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas (CFO)); Banco de la Producción S.A. (PRODUBANCO), Ecuador (Presidente); Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana S.A. (Presidente); Terrabank, N.A., Miami, Florida (Presidente).

Membresías: Banco de la Producción S.A. (PRODUBANCO), Ecuador – Comité de Crédito (Presidente), Comité de Auditoría (Invitado), Comité PLD/FT (Invitado), Comité de Riesgos (Invitado) y Comité de Tecnología (Invitado). Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana S.A.- Comité de Auditoría (Miembro), Comité de Crédito (Presidente) y Comité de Riesgos (Miembro).

La trayectoria profesional ha estado ligada al sector financiero, desempeñando cargos en las siguientes instituciones: Bank of America: Latin America Corporate Banking, Miami, Florida, Vicepresidente, (Enero 1999 – Mayo 2000), Asistente del Vicepresidente (Oficial de Administración de Riesgos) (Enero 1999-2000); Banque Sudameris, Banca Commerciale Italiana Group, Miami, Florida, Analista de Crédito Senior (Corporate & Correspondent Banking Group) (Febrero 1995 – Abril 1997); Intercredit Bank N.A. (Noboa Group), Miami, Florida, Analista de Crédito Internacional (Diciembre 1993 – Febrero 1995)



Ramiro José Ortiz Mayorga

Vicepresidente

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Ortiz es graduado en la Universidad de Stanford, California en Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera. Graduado en la Universidad de Texas A&M, College Station, en Master en Economía Agrícola y Licenciado en Economía Agrícola.

Ha ocupado los cargos de Director y Gerente General de BAC Internacional Bank, Vicegerente General del Banco de América en Nicaragua y Gerente de la División Agroindustrial del Banco Central de Nicaragua.

Actualmente es director y/o dignatario de las siguientes sociedades: Promerica Financial Corporation, Panamá (Presidente y CEO); Tenedora Promerica Guatemala, S.A., Guatemala (Presidente); Banco Promerica, S.A., Guatemala (Director Suplente), Gestiones Auxiliares y Secundarias, S.A., Guatemala (Director Suplente); Tarjetas Promerica S.A., Guatemala (Director Suplente); Inversiones Financieras Promerica, S.A., El Salvador (Presidente); Banco Promerica S.A., El Salvador (Presidente); Banco Promerica S.A., Honduras (Presidente); Nueva Holding BANPRO, S.A., Nicaragua (Presidente); Nueva Tenedora BANPRO, S.A. Nicaragua (Presidente); Tenedora Banpro S.A., Nicaragua (Presidente); Banco de la Producción, S.A. (BANPRO), Nicaragua (Presidente); Almacенadora de Exportaciones, S.A. (ALMEXSA), Nicaragua (Presidente); Provalores, S.A., Nicaragua (Presidente); Grupo BDF, S.A., Nicaragua (Presidente); Banco de Finanzas, S.A., Nicaragua (Presidente); INVERNIC, S.A., Nicaragua (Presidente); Plaza Banpro S.A., Nicaragua (Secretario). Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (Vocal); St. Georges Bank & Co Inc., Panamá (Presidente); Plaza Banpro S.A., Panamá (Presidente). Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana S.A. (Vicepresidente); St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) LTD. (Vicepresidente).

Membresías: Promerica Financial Corporation - Comité de Ética (Presidente), Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.: Comité de Auditoría (Miembro). St. Georges Bank & Co Inc., Panamá: Comité de Crédito (Presidente).



Oscar Alfredo Soto Brenes

Secretario

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Soto posee Graduado en Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas, Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae Business School). Realizó un Programa de Contador Público Autorizado, en la Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.

De 1986 a 1998 fue Encargado de Certificado de Depósitos de BAC International Bank. Laboró como Asistente Gerente de Operaciones de BAC International Bank de 1988 a 1992. Durante los años 1992-1993 fue Sub-Gerente de crédito de BAC International Bank. Fue Gerente de Operaciones y Contralor del Emisor desde el año 1993 hasta el año 2001. Fue Gerente General del Emisor desde el 2001 al 2012.

Es director de las siguientes sociedades: Promerica Financial Corporation, Panamá (Director); Banco Promerica de Costa Rica S.A. (Director/Secretario); Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (Secretario); St. Georges Bank & Co Inc., Panamá (Tesorero); St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) LTD. (Secretario). Ha sido director y/o dignatario de la siguiente sociedad: Banco de la Producción S.A., (PRODUBANCO), Ecuador (Director).

Membresías: Promerica Financial Corporation - Comité de Cumplimiento (Presidente), Comité de Auditoría (Miembro) y Comité de Ética (Miembro). St. Georges Bank & Co Inc., Panamá - Comité de Cumplimiento PLD/FT (Presidente), Comité de Auditoría (Miembro), Comité de Riesgos (Miembro) y Comité de Crédito (Presidente). Banco Promerica de Costa Rica S.A. – Comité de Cumplimiento PLD/FT (Presidente), Comité de Auditoría (Miembro) y Comité de Crédito (Presidente). Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. – Comité de Cumplimiento PLD/FT (Presidente), Comité de Auditoría (Miembro) y Comité de Crédito (Miembro). St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) LTD. – Comité de Cumplimiento PLD/FT (Presidente) y Comité de Tecnología (Presidente)



Nelson Rhadamés de los Santos Ferrand

Tesorero

(Miembro Externo Independiente)

El Sr. De Los Santos es Licenciado en Derecho (*Magna Cum Laude*) graduado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra “PUCMM” (1994). Posee un Máster en Negocios Internacionales de la Kings College London, Universidad de Londres, Inglaterra, Reino Unido (2000). Posee otros estudios de maestría en Gestión Financiera, Derecho Económico, Administración del Estado, y Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero-legal, ocupando posiciones en prestigiosas firmas de abogados como Pellerano & Herrera, Headrick Rizik Álvarez & Fernández, y Squire Sanders & Dempsy. Actualmente es socio fundador de la firma LEGALIS, y desempeña funciones de como miembro del consejo de administración de Agregados Santa Barbara, Mineral Industrial, S.A.S., y Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A.



Edgar Zürcher Gurdíán

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Zürcher es un abogado corporativo y empresario costarricense con más de 35 años de experiencia en el mundo de los negocios. Posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica (1977), durante muchos años fue docente de la Catedra de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA). Fue representante de Costa Rica ante la Comisión de Naciones Unidas (1978-1979) y es miembro del Colegio de Abogados de Costa Rica, de Inter-American Bar Association así como The United States Trademark Association. Asimismo, laboró para la Firma Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP, en Nueva York.

Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente (“Vice Chairman”) de la Junta Directiva de Banco Promerica (Costa Rica), Vocal de Banco Múltiple Promerica República Dominicana y Director en St. Georges Bank & Trust Company Cayman. En el año 2006, el Sr. Zürcher fue galardonado con el Premio como el Mejor Profesional Liberal por la Cámara de Comercio de Costa Rica.



Hampton Enrique Castillo Landry

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Castillo posee una Licenciatura en Economía (CUM LAUDE) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y una Maestría en Administración de Empresas en Arthur D. Little School of Management, Cambridge, EEUU. Además, fue Presidente Ejecutivo del Banco Promerica de la República Dominicana y actualmente forma parte del consejo de administración. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Director de Banca de Consumo y Comercial en Banco Global y Vicepresidente-Residente Jefe de Tarjetas de Crédito y Negocios Indirectos y Vicepresidente-Residente Jefe de Préstamos de Consumo en Citibank sucursal República Dominicana.



Carlos Julio Camilo Vincent

Vocal

(Miembro Externo No Independiente)

El Sr Camilo es Licenciado Summa Cum Laude en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Posee una Maestría en Administración de Empresas (MBA), con especialización en Finanzas de la University Of Chicago, y una Maestría en Macroeconomía Aplicada (PIMA), de la Pontificia Universidad Católica De Chile. Se desempeña actualmente como presidente ejecutivo de Banco Múltiple Promerica, y cuenta con más de 15 años de experiencia en importantes posiciones ejecutivas en áreas de Riesgos, Negocios, Tesorería y Finanzas de la banca local, además de haber laborado como estructurador de productos financieros en Londres, Reino Unido. Ha sido miembro del Consejo de Directores de varias instituciones, entre las que destacan: Titularizadora dominicana, Fundación Dominicana de Desarrollo y el Instituto OMG.



Ricardo Aurelio Ros Linares

Vocal

(Miembro Externo Independiente)

El Sr. Ros es egresado de Florida International University (FIU) con especialización en Finanzas y Mercadeo. Con más de 23 años de experiencia en el mercado de seguros latinoamericano, es Vicepresidente de Ros, Seguros & Consultoría, liderando nuevos negocios en Beneficios y Riesgos Generales. Inició su carrera en AON Corporation como Productor y Ejecutivo de reaseguros para Latinoamérica y fue gerente regional de marketing en Kimberly Clark. También trabajó como Senior Associate en Headrick & Struggles. Richard ha sido presidente de EO, Entrepreneurship Organization, en República Dominicana (2007-2009) y Presidente de ADOCOSSE.

d) Perfil del Comisario de Cuentas

El Sr. Henry Adrián Bolaños desempeña las funciones de Comisario de Cuentas del Banco desde octubre del año 2019, hasta la fecha, siendo debidamente ratificado mediante acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2024 para el periodo que se reporta. El Sr. Bolaños es graduado de la Universidad Hispanoamericana en Costa Rica con una licenciatura en Contaduría Pública en el año 1993, es actualmente un Contador Público Autorizado y Contador Privado Incorporado. Fue incorporado en el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica desde el año 2008, así como fue incorporado en The Institute of Internal Auditors, desde la misma fecha.

Hoy en día también cumple con la posición de Vicepresidente Regional de Auditoría de Promerica Financial Corporation (Grupo Promerica- 2019 a la fecha), a su vez que se desempeña como Fiscal de la Junta Directiva de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (octubre 2019 a la fecha) y Fiscal (Comisario) de la Junta Directiva de Banco Promerica, S.A. (Honduras) (enero 2020 a la fecha). Es miembro del Comité de Auditoría de Promerica Financial Corporation, así como de los Comités de Auditoría de las Subsidiarias Bancarias de Promerica Financial Corporation.

Durante su carrera el Sr. Bolaños Valerio laboró como Auditor Interno y Coordinador Regional de Auditoría de Promerica Financial Corporation (marzo 2009 a agosto 2017), Auditor Interno de Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (2002-2019), Auditor Interno de Banca Promerica S.A. Costa Rica (1996-1999) y Auditor Interno de Banco Improsa, S.A. Costa Rica (1995-1996).

También fungió como Socio fundador de Compiller, S.A. Ha ocupado las posiciones de Past-President, President, Vice President y Representante de Costa Rica ante del Comité CLAIN de la Federación Latinoamericana de Bancos durante los años 2010 al año 2019. También ha fungido como docente en la Universidad Central de Costa Rica y Universidad Autónoma de Monterrey.

e) Actividad del consejo de administración durante al 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales el consejo de administración se reúne con una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias. El consejo de administración determinará aquellas fechas y horas en las que se reunirá extraordinariamente, con apego a lo establecido en los Estatutos Sociales

El consejo de administración ha celebrado durante el ejercicio de 2024, doce (12) sesiones ordinarias tanto presenciales como mediante videoconferencia simultánea a través de plataformas virtuales. El índice de asistencia a las sesiones del consejo fue del 98.95%.

f) Plan de capacitación del consejo de administración.

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 14, párrafo, del “Reglamento de Gobierno Corporativo”, aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015, el consejo de administración de Banco Promerica recibió el siguiente plan de capacitación para los miembros del consejo de administración:

Pilar	Temas Seleccionados Fecha		Facilitador
1 Tecnología	Robotización e Inteligencia Artificial	3 de abril de 2024	AutomationAnywhere Microsoft Consultor Externo
2 Gestión De Talento	La Economía de las Habilidades	3 de mayo de 2024	HR Business Agility Patner – Agility Changes Eduardo Lafebre Consultor Externo
3 Cumplimiento	Prevención de Blanqueo de Capitales &	4 de abril de 2024 9 de mayo de 2024	CSMB Ana María H. de Alba

	Financiamiento del terrorismo	24 de mayo de 2024	Consultor Externo
4 Finanzas	Normas de Sostenibilidad S1 y S2	3 de junio de 2024	Visa Luis Reza Consultor Externo
5 Riesgos	Fraudes y Ciberdelincuencia	3 de julio de 2024	KPMG
6 Gobierno Corporativo	Gobierno Corporativo y Tendencias de Compliance	30 de agosto de 2024	Luis Reza
7 Cumplimiento	Capacitación PLD/FT – Directores Comités AML, AUD, RI	3 de septiembre de 2024	CSMB Ana María H. de Alba Consultor Externo
8 Riesgos	La gestión de los Riesgos No Financieros: Un reto complejo, pero altamente relevante	10 de septiembre de 2024	Consultor Externo
9 Cumplimiento	Capacitación PLD/FT – Directores Comité de Crédito	17 de octubre de 2024	Infolaft Alberto Lozano Consultor Externo
10 Gobierno Corporativo	Tendencias de Basilea	7 de noviembre de 2024	Fit & Proper Marcelo Zarate Consultor Externo

g) Pólizas de Responsabilidad Civil

En el año 2024, Banco Promerica contrató una póliza de responsabilidad civil a favor de los consejeros y la Alta Gerencia. En cumplimiento a las disposiciones del artículo 58 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Superintendencia del Mercado de Valores aprobado mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha dos (2) de abril de dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-11-MV y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV2023-04-MV, de fecha siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

h) Políticas sobre Conflictos de Interés

Las políticas para el manejo y gestión de los conflictos de interés están definidas en Código de Ética del Banco, el mismo se encuentra actualizado al cierre del periodo que se reporta.

En los casos de conflictos de interés y prácticas contrarias al Código que involucren a un miembro del consejo de administración, las acciones a tomar serán conocidas y decididas de acuerdo con lo establecido en el capítulo IX Deberes del consejero del Reglamento Interno, entendiéndose que el miembro de que se trate no participará en el debate ni en la votación sobre las acciones a tomar, de lo cual quedará constancia en acta.

Los miembros del consejo de administración deberán comunicar ante este órgano cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto resultara de una operación con el Banco, el miembro del consejo no podrá realizarla a no ser que el consejo, previo informe del Comité de Nombramiento y Remuneraciones, apruebe la operación. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los consejeros del Banco serán objeto de información en El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

i) Política sobre Remuneración de los miembros del consejo

De conformidad con la Política de Remuneración establecidas en el Reglamento Interno del Consejo, cualquier remuneración, permanente o no, determinada por la Asamblea General Ordinaria Anual para los Administradores se deberá ajustar a una o una combinación de varias de las siguientes opciones:

- i. Participación en las ganancias netas, luego de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta participación no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias para el conjunto de los Administradores;
- ii. Sueldos fijos u otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
- iii. Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria Anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación del Banco.
- iv. Remuneraciones excepcionales para misiones o mandatos especiales que le pudieran ser asignados, en cuyo caso, sujeto a requisitos de aprobación que pudiesen aplicar de conformidad con las leyes aplicables y estos Estatutos Sociales.

j) Política sobre Rotación

Según lo establecido en el artículo 29 sobre duración del cargo en el reglamento interno del consejo, en lo que a miembros del consejo de administración se refiere, ha establecido que los plazos estipulados para el ejercicio de las funciones de éstos serán de un (1) año y que los mismos son reelegibles.

k) Autoevaluación de los órganos de gobierno corporativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 literal n) del Reglamento de Gobierno Corporativo, el marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe establecer estándares de desempeño del consejo y la Alta Gerencia, estableciendo parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de la evaluación a los miembros del consejo, deberán considerarse como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de comités en los que participan, su presencia en las sesiones, así como los aportes realizados en las decisiones.

En ese sentido, presentamos de manera resumida los resultados de la evaluación realizada a cada comité de apoyo al consejo de administración. El mecanismo para obtener dichos resultados fue del conteo de las reuniones celebradas en cada uno respecto del mínimo exigido en sus políticas, y el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones. De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y el aporte comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivas políticas. Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada comité, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

Banco Promerica cuenta con nueve comités, cada uno con su política de funcionamiento, que sirven como mecanismo para definir los objetivos, composición, funciones y principales lineamientos. Estos comités son los siguientes:

Consejo de Administración

La estructura de la administración de Banco Promerica está definida en el artículo 38 y siguientes de los Estatutos Sociales. El consejo de administración es el órgano con la autoridad suprema en la administración y gestión de los negocios y asuntos administrativos del Banco y en este sentido tiene las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en nombre del Banco, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la Ley a las Asambleas General de Accionistas.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia miembros	98.95%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Ratificación del Presidente Ejecutivo del Banco.
- Modificación de las políticas de capitalización y distribución de dividendos.
- Modificación de las políticas de Tesorería.
- Aprobación del presupuesto correspondiente al año 2024.
- Aprobación del Informe de evaluación de Gestión Integral de Riesgos correspondiente a la gestión del año 2023.
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.
- Aprobación de la actualización del Plan Estratégico 2024.
- Aprobación Informe Anual PLAFT 2023.
- Aprobación de los Informes del Comité de Cumplimiento durante el 2024.
- Aprobación del Informe de Autoevaluación del Capital (IAC) al corte del 31 de diciembre de 2023.
- Conocer el plan de capacitación por parte de Promerica Financial Corporation (PFC) para los miembros del consejo de administración.
- Conocimiento de las políticas aprobadas por la Junta Directiva de Promerica Financial Corporation (PFC).
- Aprobación apertura de las sucursales Gazcue, San Francisco.
- Aprobación de los informes trimestrales de Riesgo Mercado y Liquidez.
- Aprobación de la política de cuadro y reportería.
- Actualizaciones al Manual de Política de Control Interno para PLAFT.
- Aprobación de la funcionalidad Apple Pay.
- Actualización de la política gestión y administración de riesgo operacional.
- Actualización de las políticas de auditoría interna.
- Actualización de las políticas de crédito y control.
- Modificación de las políticas de los comités de apoyo del consejo de administración y la alta gerencia, en cuanto a la composición de los comités.
- Actualización de las políticas conozca su colaborador.
- Aprobaciones de financiamientos con entidades en el exterior.
- Aprobación del Plan de Contingencia de Liquidez al 30 de junio de 2024.
- Actualización de la política de control interno.
- Aprobación cambios en la estructura de Seguridad de la Información.
- Aprobación de la Declaración de Apetito de Riesgos y el Marco de Gestión Integral de Riesgos.

- Aprobación estructura del Servicio de Atención al Usuario (SAU) y designación del responsable de la unidad.
- Actualización de la política de recuperación de créditos.
- Actualización del manual de políticas de tarjetas de créditos y manual de políticas para productos pasivos.
- Actualización de las políticas de gestión humana.
- Aprobación del manual de funcionamiento del Servicio de Atención al Usuario (SAU).
- Actualización del Código de Ética y Conducta.
- Aprobación del manual de políticas para calidad e integridad de datos de clientes.
- Actualización del manual de políticas de continuidad de negocio.
- Aprobación del presupuesto 2025.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por Miembros del Consejo Externos de conformidad con la regulación aplicable. Está presidido por un (1) Miembro del Consejo Independiente y sus atribuciones están ubicadas en la política.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 6)	6
Porcentaje de asistencia miembros	89%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Francisco José Martinez	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Ramiro José Ortiz Mayorga	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Ricardo Ros	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Henry Bolaños	Auditor Regional – Vicepresidente Regional de Auditoría Interna de PFC	Invitado Experto Regional	Con Voz y Sin Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo Y Miembro Interno del Consejo	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Wendy Nuñez	Vicepresidente de Auditoría Interna	Secretario - Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Aprobó la conclusión del Plan Anual de Trabajo 2024 de la Vicepresidencia de Auditoría Interna con un logro de un 91.50%.
- Aprobó el Plan Anual de Trabajo 2025-2026 de la Vicepresidencia de Auditoría Interna.
- Conoció los resultados de los trabajos de KPGM en cuanto a la auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y carta de gerencia.
- Conoció los informes de inspección de la Superintendencia de Bancos durante el 2024 y seguimiento de hallazgos de inspecciones de 2023.
- Conoció la evaluación del desempeño anual de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2024.
- Aprobó la recontractación de la firma de auditores externos KPMG para la auditoría de los Estados Financieros del Banco al cierre del 31 de diciembre de 2024.
- Conoció los resultados de la Autoevaluación del Comité de Auditoría.
- Aprobó el plan de capacitación 2025-2026 de la Vicepresidencia de Auditoría Interna.

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones es responsable de establecer las políticas generales y específicas que utilizarán las contrataciones, remuneraciones, la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco. Asimismo, es responsable de apoyar el consejo en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia. Las sesiones del Comité de Nombramiento & Remuneraciones se efectuarán de acuerdo con requerimientos que se presenten de conocer y aprobar los temas inherentes a este, sin limitación de fechas específicas.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 2)	2
Porcentaje de asistencia miembros	100%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Ricardo Ros	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Francisco José Martínez	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Edgar Zürcher Guardián	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo Y Miembro Interno Del Consejo	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Aprobó organigrama general del Banco.
- Aprobó plan de sucesión de la Alta Gerencia.
- Conoció indicadores de desempeño de 2023.
- Aprobó evaluación de idoneidad del Sr. Ricardo Ros para ocupar la categoría de miembro externo independiente del consejo de administración.
- Conoció resultados de encuesta de clima organizacional
- Aprobó modificaciones a las políticas de Gestión Humana
- Conoció proceso de contratación de póliza de responsabilidad civil para miembros del consejo de administración.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

Es responsable de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo en materia de límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador. El Comité de Riesgos se reunirá mensualmente de manera ordinaria. A las sesiones de los Comités de Gestión Integral de Riesgo pueden asistir en carácter de invitados y expresar sus consideraciones sin derecho a voto los Vicepresidentes de Negocios, y otros ejecutivos del Banco.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	91.66%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Ricardo Ros	Miembro del Consejo Externo Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Francisco José Martínez	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Secretario - Miembro	Con Voz y Sin Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
José Batista Echeverría	Vicepresidente Regional de Riesgos de PFC	Invitado Experto Permanente	Con Voz y Sin Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Reporte de la gestión del riesgo financiero y no financiero mensual.
- Revisión indicadores de riesgo crediticio presentado mensualmente en el comité.
- Revisión indicadores de riesgo de mercado y liquidez y presentación trimestral de informe.
- Revisión indicadores de riesgo no financiero presentado mensualmente en el comité.
- Reporte de la gestión de Seguridad de la Información mensualmente en el comité.
- Informe periódico del marco de gestión de eventos potenciales de riesgo de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADM).
- Revisión indicadores de riesgo regulatorio, TI/RO, riesgo reputacional, riesgo transaccional, riesgo ambiental y social.
- Análisis de eventos potenciales de riesgo LAFTPADM y riesgo operacional de productos.
- Modificaciones en las políticas de crédito de consumo, políticas de gestión y administración de riesgo operacional, políticas para gestión de eventos potenciales LAFTPADM, políticas de riesgo mercado y liquidez, marco metodológico LAFTPADM y política de continuidad del negocio.
- Aprobó la Declaración de Apetito de Riesgos del Banco y su Marco de Gestión Integral de Riesgo.
- Reporte proyectos de continuidad del negocio.
- Resultados de la calibración del Modelo de Pérdidas Esperadas NIIF.
- Aprobó estructura de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Resultados del plan de capacitación de seguridad de la información a colaboradores.

Comité de Cumplimiento

Es responsable de definir las políticas y procedimientos para la adecuada administración de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFTPADM). A su vez, apoya al consejo en el cumplimiento de sus objetivos y evita que esta sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas. Este comité se reúne ordinariamente por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 6)	6
Porcentaje de asistencia general	93%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo	Presidente	Con Voz y Voto
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Miembro del Consejo Interno Presidente Ejecutivo	Miembro	Con Voz y Voto
Ernesto Huezo	Vicepresidente Regional de Cumplimiento (PLD/FT) de PFC	Invitado Experto Regional	Con Voz y Sin Voto
Wendy Nuñez	Vicepresidente de Auditoría Interna	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Héctor Del Rosario	Vicepresidente Adjunto De Cumplimiento	Secretario - Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Revisión de los indicadores de la gestión de prevención LAFTPADM.
- Monitoreo de controles LAFTPADM.
- Aprobación plan de trabajo anual 2024 y 2025.
- Conocimiento del Informe de Evaluación de Auditoría Interna al Programa de Cumplimiento 2022-2023 de KPMG.
- Aprobación del Informe Anual PLAFT 2023.
- Evaluación de controles LAFTPADM.
- Aprobación y seguimiento al plan de capacitación del front y back office del Banco para la gestión del 2024.
- Aprobación de actualizaciones manuales y políticas PLAFT.

Comité de Crédito.

El comité de crédito es responsable de la aprobación de facilidades crediticias del Banco, establecer y aplicar procedimientos orientados a la aprobación de los créditos que otorgará el Banco para el fiel cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos. Este comité se despliega en dos subcomités, con segmentaciones delimitadas acorde a los valores de los créditos solicitados: El comité de crédito superior y comité de crédito local.

Reuniones y asistencia Comité de Crédito Superior

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 12)	16
Porcentaje de asistencia general	100%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Comité de Crédito Superior			
Nombre	Cargo	Función	Derecho
Francisco José Martínez	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Presidente	Con Voz y Voto
Ricardo Ros	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Hampton Enrique Santiago Castillo Landry	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Nelson Rhadames De Los Santos Ferrand	Miembro del Consejo Externo Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Oscar Alfredo Soto Brenes	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno Del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Edgar Zurcher Guardián	Miembro del Consejo Externo No Independiente	Miembro	Con Voz y Voto

Reuniones y asistencia Comité de Crédito Local

Número de reuniones en el 2023 (Mínimo 52)	54
Porcentaje de asistencia general	100%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Comité de Crédito Local			
Nombre	Cargo	Función	Derecho
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Presidente	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Senior Crédito y Control	Secretaria	Con Voz y Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Persona Y Pyme	Miembro	Con Voz y Sin Voto
Vacante*	Vicepresidente Senior de Banca Corporativa	Miembro	Con Voz y Sin Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Miembro	Con Voz y Sin Voto
Gilberto Marion-Landais Grullon	Vicepresidente Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Aprobación de créditos de clientes.

Comité Ejecutivo

El presente comité tiene como finalidad garantizar que todas las decisiones que son emitidas por el consejo sean cumplidas correctamente por las instancias correspondientes del Banco. El comité sesionará de manera extraordinaria por convocatoria específica de uno de sus miembros, cuando existan temas que deban ser conocidos antes de las reuniones del consejo.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (de manera extraordinaria)	1
Porcentaje de asistencia general	100%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Margarita Armenteros	Vicepresidente Senior Finanzas	Miembro	Con Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Miembro	Con Voz y Voto

Michelle Concepción	Vicepresidente Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Francisco Veras	Vicepresidente Senior de Operaciones	Miembro	Con Voz y Voto
Mildred Peralta	Vicepresidente Senior de Talento Y Administración	Miembro	Con Voz y Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Persona Y Pyme	Miembro	Con Voz y Voto
Julio Cesar Feliz	Vicepresidente Senior de Ti	Miembro	Con Voz y Voto
Vacante	Vicepresidente Senior de Banca Corporativa	Miembro	Con Voz y Voto
Alina Victorio	Vicepresidente de Medios de Pago y Productos	Miembro	Con Voz y Voto
Jesus Gil Terrades	Vicepresidente Adjunto de Tesorería	Miembro	Con Voz y Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Revisión de los proyectos del Banco.

Comité ALCO

Este comité tiene el propósito de dictar las pautas de gestión de la estructura de activos y pasivos del Banco y poder tomar las decisiones sobre el mejor manejo de las disponibilidades, tasas y precios. El comité deberá reunirse, al menos, una vez al mes de forma ordinaria y podrá ser convocado de forma extraordinaria por el presidente ejecutivo, Vicepresidente Senior de Finanzas o Vicepresidente Adjunto de Tesorería ante cualquier cambio importante en el mercado.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 12)	12
Porcentaje de asistencia general	71.87%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Jesus Gil Terrades	Vicepresidente Adjunto de Tesorería	Presidente	Con Voz y Voto
Margarita Armenteros	Vicepresidente Senior Finanzas	Secretaria	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto

Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Miembro	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Persona Y Pyme	Miembro	Con Voz y Voto
Vacante	Vicepresidente Senior de Banca Corporativa	Miembro	Con Voz y Voto
Alina Victorio	Vicepresidente de Medios de Pago y Productos	Miembro	Con Voz y Voto
Joel Moya	Gerente Senior Mesa de Títulos	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Juan Carlos Matos	Gerente Mesa de Liquidez	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Carlos Romero Bello	Gerente de Riesgo Mercado y Liquidez	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Revisión de los indicadores de riesgo diarios.
- Desempeño de la mesa de cambio e inversiones.
- Verificación de la concentración de depósitos.
- Posición en moneda extranjera promedio del Banco.
- Aprobación de tasas pasivas y activas.

Comité de Continuidad de Negocios

Este comité tiene como objetivo conocer, aprobar los planes de respuestas ante la ocurrencia de una interrupción o desastres, así como dar seguimiento constante de las actividades de recuperación que puedan soportar a los procesos críticos de la Institución para que se cuente con planes de acción que permitan mantener la resiliencia empresarial acorde a las necesidades comunes. Mantiene responsabilidad en la coordinación global de todos los procesos de contingencia que requiera la entidad. Este comité se reúne con frecuencia semestral, o cuando existan temas que deban ser conocidos.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 2)	2
Porcentaje de asistencia general	92.87%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Presidente	Con Voz y Voto
Carlos Francisco Veras	Vicepresidente Senior de Operaciones	Secretario	Con Voz y Voto

Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Margarita Armenteros	Vicepresidente Senior Finanzas	Miembro	Con Voz y Voto
Mildred Peralta	Vicepresidente Senior Talento y Administración	Miembro	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Credito y Control	Miembro	Con Voz y Voto
Julio Cesar Feliz	Vicepresidente Senior de TI	Miembro	Con Voz y Voto
Félix Rodríguez	Vicepresidente de Riesgos No Financieros	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Freddy Perez	Vicepresidente de Seguridad de la Información	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Alina Victorio	Vicepresidente Medios de Pagos y Productos	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Marielyn Portorreal Cruz	Vicepresidente Senior de Banca Persona Y Pyme	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Vacante	Vicepresidente Senior de Banca Corporativa	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Cronograma proyecto de Continuidad
- Simulacros de Evacuación
- Capacitación equipos de continuidad
- Estrategias de Continuidad de Negocios
- Coordinación de equipos de respuesta a contingencia

Comité de Tecnología

El objetivo del Comité de Tecnología es dar seguimiento y establecer las coordinaciones que garanticen el cumplimiento del plan de trabajo del área de Tecnología del Banco. Brindar asesoría técnica y elaborar propuestas que faciliten el proceso de automatización de la institución, así como la implementación de productos innovadores. Apoyar los procesos de contrataciones de servicios y adquisición de equipos, en función de optimizar los resultados y reducir costos. La frecuencia de las sesiones del comité es por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses.

Reuniones y asistencia

Número de reuniones en el 2024 (Mínimo 4)	3
Porcentaje de asistencia general	100%
Cumplimiento de funciones	100%
Actas	100%

Composición

Nombre	Cargo	Función	Derecho
Julio César Feliz	Vicepresidente Senior de TI	Presidente	Con Voz y Voto
Alina Victorio	Vicepresidente de Desarrollo de Negocios y Comunicaciones	Secretario	Con Voz y Voto
Carlos Julio Camilo Vincent	Presidente Ejecutivo y Miembro Interno del Consejo	Miembro	Con Voz y Voto
Michelle Concepción	Vicepresidente Crédito y Control	Miembro	Con Voz y Voto
Carlos Francisco Veras	Vicepresidente Senior de Operaciones	Miembro	Con Voz y Voto
Gianni Ottavio Landolfi Moya	Vicepresidente Senior de Riesgo Integral	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Freddy Pérez	Vicepresidente de Seguridad de la Información	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Felipe Peña	Vicepresidente de Transformación Digital	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Félix Rodríguez	Vicepresidente de Riesgos No Financieros	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto

Wendy Nuñez	Vicepresidente de Auditoría Interna	Invitado Permanente	Con Voz y Sin Voto
Javier Hidalgo	Vicepresidente Regional de Tecnología de la Información de PFC	Invitado Experto Regional	Con Voz y Sin Voto
Rolando Pérez	Gerente Regional de Riesgos Operativos y Seguridad de la Información	Invitado Experto Regional	Con Voz y Sin Voto

Aspectos de mayor relevancia tratados durante el 2024

- Proyectos Tecnológicos de transformación digital, local y regionales
- Implementación de Mejoras en la Gestión de Tecnología
- Gestión del equipo de TI
- Plan de mejoras y actualizaciones
- Disponibilidad de los servicios
- Gestión de la capacidad tecnológica

6. Alta Gerencia

La Alta Gerencia, bajo la dependencia jerárquica del presidente ejecutivo, ejerce la máxima autoridad en la gestión operativa y de negocio del Banco. La Alta Gerencia cuenta con la autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas a su cargo dentro del marco de las políticas y procedimientos aprobadas por el consejo.

La Alta Gerencia es responsable de ejecutar el presupuesto y los planes estratégicos y de negocios previamente aprobados por el consejo. La Alta Gerencia procura que el clima y la salud organizacional sean las adecuadas para el buen desempeño de la entidad. En ese sentido, cumplen de manera enunciativa y no limitativas con las siguientes funciones:

- Asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el consejo.
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.
- Establecer, bajo la guía del consejo, un sistema de control interno efectivo.
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el consejo.
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna, externa y entes reguladores.
- Asignar responsabilidades a los diferentes equipos del Banco.
- Asegurar que el consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.
- Velar por la implementación y adecuado funcionamiento de la gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y el programa de cumplimiento basado en riesgos de acuerdo con las políticas establecidas por el consejo.

El presidente ejecutivo es el principal ejecutivo del Banco y actúa por delegación del consejo de administración. Es responsable de mantener al consejo de administración informado de sus acciones y ejecutorias a través de su presidente. Dentro de sus funciones ejecutivas, tiene a cargo dirigir la operación y marcha de los negocios, procurando la correcta prestación de los servicios, sobre la base de la calidad, la oportunidad y el costo eficiencia de estos. Dentro de sus principales funciones está preparar las propuestas del presupuesto anual y de los planes estratégicos y de negocios, con la participación de los Comités correspondientes, para ser sometidos a discusión y aprobación del Consejo de Administración.



Hasta el cierre del año 2024, la Sra. Claudia Inés Cueli Venta ocupó la Vicepresidencia Senior de Banca Corporativa y la Sra. Rosanna Castro ocupó la Vicepresidencia Senior de Operaciones.

7. Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General de accionistas, es el órgano supremo del Banco y representa a los accionistas.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria constituye el órgano capacitado para estatuir sobre todas las cuestiones que excedan de la competencia del consejo de administración; para conferir a este último las autorizaciones necesarias, en caso de que los poderes que se le han atribuido fuesen insuficientes. La Asamblea General Extraordinaria conocerá de los asuntos de carácter extraordinario o que conlleven modificación a los Estatutos y la Asamblea General Ordinaria Anual conocerá los hechos de gestión o de administración de la Sociedad, entre otras atribuciones descritas en los Estatutos Sociales.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, Banco Promerica celebró dos (2) asambleas de accionistas:

- a) **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2024.** Se modificaron los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: (i) artículo 6 por concepto de aumento del capital social autorizado del Banco a cuatro mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,000,000,000.00), (ii) el artículo 56 para incorporar las atribuciones del presidente ejecutivo del Banco, (iii) el artículo 13 sobre la tenencia de acciones para incorporar sobre los escenarios para la adquisición de acciones propias. Se aprobó la suscripción de un contrato de préstamo subordinado sin garantía hasta la suma de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00).
- b) **Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 17 de abril de 2024.** Aprobó los Estados Financieros auditados al cierre del 31 de diciembre de 2023 y el Informe del Comisario de Cuentas correspondiente a dicho ejercicio. Se aprobó la capitalización del 100% de los beneficios restantes luego de realizados los pagos de dividendos y reservas patrimoniales, equivalentes a quinientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$95,542,400.00). Se tomó constancia del nuevo capital suscrito y pagado ascendente a la suma de tres mil novecientos diecinueve millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,919,663,400.00).

En ese mismo orden se aprobó el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración. Se ratificó los miembros del consejo de administración e incorporó un nuevo miembro, el Sr. Ricardo Ros Linares, miembro externo independiente. Se aprobó el Informe de Gestión Integral de Riesgos, el Informe del consejo de administración sobre el sistema para la gestión de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

8. Conflictos de interés y operaciones partes vinculadas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 47, Acápito a) sobre el Reglamento de Concentración de Riesgos, los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopte, ni otorgar ningún género de garantías o avales, que en su conjunto exceda del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico a una sola persona individual o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta y en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria.

El Banco para el 2024 mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

- a) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de estas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.
- b) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.
- c) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

9. Sistemas de control y gestión de riesgos.

a) Control Interno

El sistema de control interno del Banco es responsabilidad del consejo de administración y de la Alta Gerencia. El Banco cuenta con una estructura organizativa y funcional de controles internos adecuada a sus actividades, negocios, funciones y perfil de riesgos individual y consolidado con su grupo financiero. Esos controles existen sobre todas sus actividades, negocios y funciones, para que sean realizadas por el Banco o por terceros delegados. Asimismo, existen controles sobre todas las entidades, estructuras y vehículos con los que opera, tanto en el país como en el extranjero, sea que tengan que reportarse o no dentro o fuera de sus estados financieros.

Los controles internos están reflejados en las políticas, normas, manuales, procedimientos y código de ética y de conducta aprobados por el consejo, los cuales proveen mecanismos de prevención, verificación, evaluación de información y comunicación adecuados para cumplir con sus objetivos y ser efectivos.

El plan de fortalecimiento del sistema de control interno tiene como enfoque todas las áreas del Banco y establece las actividades que se llevarán a cabo para la gestión efectiva del Sistema de Control Interno con objetivo específicos, los cuales son los siguientes:

1. Fomentar y mantener una cultura de control interno dentro de la institución.
2. Verificar el cumplimiento de las regulaciones vigentes.
3. Velar porque los controles existentes contribuyan con la mitigación de los riesgos inherentes de cada uno de los procesos existentes.
4. Proteger los recursos y bienes de la institución.
5. Verificar que todas las áreas estén ejecutando correctamente sus procesos y controles establecidos en nuestras políticas y procedimientos.
6. Velar la confiabilidad de las informaciones financieras, minimizando los errores en la información contable.
7. Controlar que los hallazgos de auditoría sean resueltos en el menor tiempo posible.
8. Analizar continuamente, de manera preventiva, los controles de los procesos que pudieran ser objeto de fraudes internos y externos.
9. Identificar las potenciales o reales deficiencias en hardware, software y redes.
10. Proponer la automatización de controles que puedan eliminar aquellas actividades de control y monitoreo manuales.

11. Evaluar los controles internos de los sistemas de información y si estos son eficientes y eficaces para la mitigación de los riesgos vinculantes.
12. Promover la cultura de prevención de riesgos.
13. Velar por que la información se mantenga confiable y oportuna de manera integral.

El consejo de administración ha procurado contar con personal idóneo y capacitado para manejar el sistema de control interno en todos sus componentes y aspectos más relevantes. Así como, garantizar que el sistema cuente con los componentes esenciales mínimos establecidos en el Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera.

El sistema de control interno es evaluado de manera independiente por una función de auditoría interna. En ese orden, el consejo ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia –real y aparente–, experiencia e idoneidad individual y colectiva de sus auditores internos y externos, establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna y en el Reglamento de Auditores Externos.

El consejo promueve la comunicación de preocupaciones legítimas sobre prácticas inusuales, cuestionables o ilegales, violaciones al código de ética y de conducta o a regulaciones prudenciales, violación a la independencia de los auditores internos y externos, asunción de riesgos indebidos, prácticas de negocios insostenibles, abusos de servicios financieros por parte de la entidad, debilidades de su gobierno corporativo que afecten a los controles internos, entre otros aspectos, y mantiene a disposición del personal un mecanismo claro para que las comunique a este Consejo y a los niveles de Gerencia apropiados y, de corresponder, a la Superintendencia de Bancos.

El consejo de administración durante la gestión del 2024 ha revelado al Comité de Auditoría, a los auditores internos y externos:

- a) Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos que aún no han sido corregidas o que están en vías de mejora, que pudieran tener un efecto adverso para la entidad;
- b) La existencia de cualquier tipo de fraude o sospecha de fraude, acto o situación inusual o ilegal, que envuelva a la Alta Gerencia, a miembros del Consejo (que se han separado de sus funciones) o a empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.
- c) Los cambios significativos en el control interno o en factores internos o externos que afectan significativamente al sistema de control interno, producidos con posterioridad a la fecha de corte para la emisión de sus informes, incluyendo cualquier acción correctiva.

En tal virtud, el consejo certifica y declara que el sistema de control interno de Banco Promerica es efectivo y proporciona una seguridad razonable de contar con un buen Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos de la entidad para el período enero – diciembre 2024, ante la no identificación de debilidades materiales que hayan impactado el funcionamiento eficaz del sistema global de control interno en el Banco.

b) Cumplimiento

Cumplimiento Regulatorio

Para la función de Cumplimiento Regulatorio, Banco Promerica cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Riesgo No Financiero y Control Interno y donde dispone de las siguientes responsabilidades:

- Fomentar una cultura basada en el cumplimiento regulatorio, según las normativas vigentes.
- Gestionar el cumplimiento con nuestros compromisos ante los reguladores con la más alta calidad y de forma oportuna.
- Establecer las políticas y procedimientos para cumplir con los requerimientos regulatorios aplicables.
- Monitorear el cumplimiento a las regulaciones por parte de la entidad.
- Reportar asuntos relevantes en temas de cumplimiento a la Alta Gerencia y Consejo de Administración.
- Mantener informada la Alta Gerencia sobre la publicación de requerimientos regulatorios.

Cumplimiento PLAFT

Banco Promerica es una entidad comprometida en combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva a través del fomento de una cultura de prevención basada en los estándares internacionales y las buenas prácticas para la prevención, detección y control de operaciones que pudieran estar relacionadas con estos delitos. En este sentido, durante el 2024 la función de cumplimiento PLAFT de Banco Promerica ha continuado con un sistema de gestión de los riesgos LAFT robusta y un programa de cumplimiento, donde el Comité de Cumplimiento desempeña un papel crucial al llevar los informes de indicadores de gestión, seguimiento al plan anual y temas de impacto directamente al consejo de administración.

En ese sentido, en cumplimiento a los lineamientos regulatorios y las políticas PLAFT durante el 2024 se llevó a cabo el programa institucional de capacitación permanente y especializado en la materia, impactando directamente en diversas líneas de negocios, el consejo de administración y al equipo PLAFT del Banco.

La Vicepresidencia Adjunta de Cumplimiento cuenta con “Políticas de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas Destrucción Masiva” las cuales definen y establecen los lineamientos institucionales y funcionales en materia PLAFT. Estas políticas son la base fundamental del programa de cumplimiento, sirviendo de apoyo para el establecimiento de un marco de control eficaz que mitiga los riesgos vinculados al escenario en el que se desenvuelve el Banco.

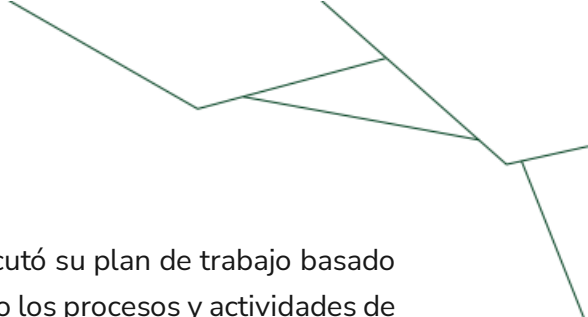
c) Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna es proveer con la debida independencia y objetividad, servicios de aseguramiento y asesoría, diseñados para crear valor y mejorar las operaciones del Banco, dando soporte la Alta Gerencia en los aspectos que requieran opinión de Auditoría, mediante un enfoque sistemático, disciplinado, y basado en riesgos, para evaluar y mejorar la efectividad de la gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

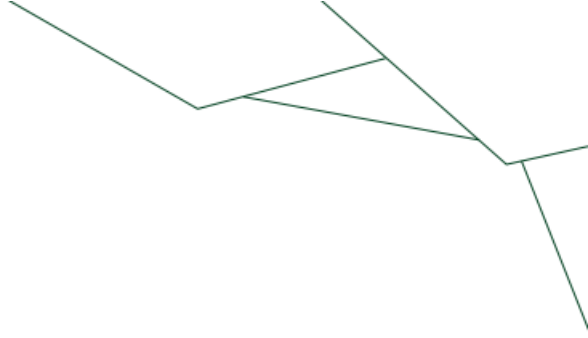
El objetivo principal de la Función de Auditoría Interna es asistir al Comité Ejecutivo y consejos de administración (directamente y/o a través de su Comité de Auditoría) en el cumplimiento de sus responsabilidades, en la vigilancia de la efectividad y la razonabilidad del sistema global del control interno atendiendo al plan de trabajo aprobado por el Comité de Auditoría, mediante análisis, recomendaciones e informaciones concernientes a las actividades revisadas, promoviendo la eficacia y efectividad de los controles.

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente (operaciones cotidianas) al presidente ejecutivo lo cual le permite actuar con objetividad e independencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.

La vicepresidente y el personal de Auditoría no tienen responsabilidad directa sobre las actividades, operaciones y los procesos que auditan. La vicepresidente de Auditoría Interna vigila que la independencia de la unidad de Auditoría Interna y la objetividad individual no se vea afectada o amenazada por conflictos de interés, limitaciones al alcance, restricciones de acceso y por la limitación de recursos.



Durante el año 2024, la Vicepresidencia de Auditoría Interna ejecutó su plan de trabajo basado en riesgos presentando un cumplimiento en un 91.50%, cubriendo los procesos y actividades de mayor criticidad para el Banco, emitiendo recomendaciones a partir de la identificación de excepciones sobre los criterios establecidos y a oportunidades de mejoras en los procesos.



En Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., los valores éticos son la base fundamental para el ejercicio de nuestras actividades, y se tiene consciencia de que la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia deben ser el norte en todo accionar, tanto en las relaciones con los colaboradores, como en los clientes y la sociedad. Razón por la que el consejo de administración fomenta continuamente que sus miembros se mantengan actualizados en las materias que rigen la institución y en buenas prácticas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue conocido y aprobado unánimemente por los miembros presentes en la reunión del consejo de administración de Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S. A., y por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, ambas reuniones celebradas en fecha de fecha 24 de abril de 2025.